



CONSEJO DE FACULTAD

Sesión ordinaria, 19 de enero de 2022.

Asisten en calidad de titulares:

Decano, Prof. Carlos Ruiz, Presidente.
Vicedecana, Prof. Luz Ángela Martínez, Ministra de fe.
Director de la Escuela de Pregrado, Prof. Íñigo Álvarez.
Director de la Escuela de Postgrado, Prof. Daniel Muñoz.
Directora del Departamento de Filosofía, Prof. María Isabel Flisfisch.
Director del Departamento de Ciencias Históricas, Prof. Pablo Artaza.
Director del Departamento de Literatura, Prof. Eduardo Thomas.
Director del Departamento de Lingüística, Prof. Georgios Ioannou.
Directora del Departamento de Estudios Pedagógicos, Prof. Zulema Serrano.
Consejero, Prof. Mario Matus.
Consejero, Prof. Ricardo Marzuca.
Consejero, Prof. Iván Salinas.

Asisten en calidad de invitados permanentes:

Directora del Centro de Estudios Árabes "Eugenio Chahuán", Prof. Marcela Zedán.
Director del Centro de Estudios Judaicos, Prof. Luis Bahamondes.
Director del Centro de Estudios Griegos, Bizantinos y Neohelénicos "Fotios Malleros", Prof. Miguel Castillo.
Directora del Centro de Estudios de Género y Cultura en América Latina, Prof. Margarita Iglesias.
Directora del Centro de Estudios Culturales Latinoamericanos, Prof. Claudia Zapata.
Director del Centro de Estudios de Ética Aplicada, Prof. Roberto Campos.
Director del Centro de Estudios Cognitivos, Prof. Manuel Rodríguez.
Directora del Centro de Estudios y Desarrollo de Educación Continua para el Magisterio, Prof. Andrea Carrasco.
Director de Investigación, Creación y Publicaciones, Prof. Rodrigo Karmy.
Director de Extensión y Comunicaciones, Prof. Ernesto Águila.
Director de Asuntos Estudiantiles y Comunitarios, Prof. Bernardo González.
Director de Relaciones Internacionales, Prof. Kamal Cumsille.
Directora de Género y Diversidad Sexual, Prof. Romina Pistacchio.
Directora Económica y Administrativa, Sra. Jacqueline Vargas.
Secretario de Estudios, Prof. Manuel Hernández.
Subdirectora de Asuntos Estudiantiles y Comunitarios, Prof. Constanza Martínez.
Representante AFUCH, Sr. Cristián Vergara.
Representante CEFH, Sra. Antonia Vivanco.
Representante CEFH, SR. Francisco Clift.
Abogada de la Facultad, Sra. Paulina Faune.

Presentaron excusas:

Consejera, Prof. Leonora Reyes.
Consejera, Prof. Lucía Stecher.

Asisten como invitados:

El Prof. Guido Vallejos, Presidente de la Comisión Local de Autoevaluación Institucional.
La Sra. Viviana Mellado, Jefa de Personal.
El Sr. Víctor Herrera, Prevencionista de Riesgos.



Tabla:

- 1) Aprobación Acta de Consejo de Facultad:
Sesión Ordinaria de fecha 29 de diciembre de 2021.
- 2) Inicio de la implementación progresiva del reglamento de remuneraciones.
- 3) Nombramientos académicos y Personal de Colaboración.
- 4) Nombramiento Coordinador de programa Licenciatura en Lingüística y Literatura.
- 5) Nombramiento Jefa de Carrera de Pedagogía en Educación Media con mención en asignaturas científicas humanistas.
- 6) Aprobación realización de elecciones de representantes académicos ante los Consejos de Escuela, en conformidad al Reglamento General de Elecciones.
- 7) Informe autoevaluación 2021.
- 8) Síntesis información retorno a la presencialidad 2022.
- 9) Cuentas.
- 10) Varios.

Se inicia el Consejo a las 14:34 hrs.

1) Aprobación Actas de Consejo de Facultad.

El Decano, Prof. Carlos Ruiz, pregunta al Consejo si aprueba el acta de la Sesión Ordinaria de fecha 29 de diciembre de 2021.

La Directora del Departamento de Estudios Pedagógicos, Prof. Zulema Serrano, hace una observación sobre el punto 4 de la tabla de dicho Consejo, en que se presentó el presupuesto anual de la Facultad, para que se agreguen sus comentarios acerca del ítem de honorarios.

El Consejo aprueba el acta con la observación de la Prof. Serrano.

2) Inicio de la implementación progresiva del reglamento de remuneraciones.

El Decano, Prof. Carlos Ruiz, informa al Consejo que desde el 1 de enero está vigente el Reglamento de Remuneraciones, el cual se implementará de forma gradual; afectará a los nombramientos, como se verá más adelante. Es un reglamento complejo y pedimos que la Directora Económica y Administrativa, Sra. Jacqueline Vargas, y la Jefa de Personal, Sra. Viviana Mellado, expongan brevemente sobre esta materia.

La Sra. Mellado explica que el decreto N° 1682, del 22 de diciembre de 2021, establece la implementación gradual del Reglamento de remuneraciones a contar del 1° de enero del 2022. Para este año habrá tres puntos relevantes que se van a trabajar: la asignación universitaria sobre productividad, común a todo el personal de la Universidad, la antigüedad y el aseguramiento de la remuneración mínima, que afectan solo al personal de colaboración. Según el nuevo reglamento, la asignación de productividad es la que se otorga al personal académico o de colaboración que participe, en forma directa o indirecta, en actividades que generen ingresos propios para la Facultad; y ningún funcionario/a podrá percibir, dentro un año calendario, más de veinticuatro veces la suma de sus sueldo base y asignaciones de carácter permanente de un mes. La segunda asignación es la de antigüedad, que será otorgada durante el segundo semestre de cada año, a aquellos funcionarios /as Personal de colaboración, con jornada completa y nombramiento vigente a contrata o planta; se pagará por tramo permanencia ininterrumpida en la Universidad sobre un porcentaje del sueldo imponible: 05 a 10 años, 20%; 11 a 20 años, 40%; 21 a 30 años 60%; más de 30 años 100%(rector fijara este último monto). La tercera asignación es el aseguramiento de una Remuneración mínima a los funcionarios /as de jornada completa a efectos de garantizar un total haberes igual a un monto que definirá el Rector con Acuerdo



del Consejo Universitario; esta asignación se pagará al mes siguiente de que concurran los supuestos señalados anteriormente. Con respecto a la Asignación Universitaria Complementaria (AUC), los nombramientos de Académicos y Personal de colaboración, y/o aumentos o disminuciones de esta asignación, deben ser presentados debidamente fundamentados ante el Consejo de Facultad y aprobados por este, para ser remitidos por la autoridad del organismo hacia el Rector.

El Consejero, Prof. Iván Salinas, pregunta si dentro de las asignaciones universitarias de productividad se consideran las asignaturas que se deben cubrir por académicos que tienen menos horas, así como las actividades de gestión de práctica; y si se consideran los proyectos Fondecyt, considerando que un porcentaje de monto asignado ingresa como gasto administrativo a la Universidad. La segunda pregunta es si no habría un conflicto entre reglamentos, dado que el Reglamento General de Facultades señala que el Consejo debe visar los nombramientos académicos y los cargos directivos, y según este nuevo reglamento, se agregaría una función adicional; sería bueno revisar esto para no caer en las reglamentaciones. La Sra. Vargas responde que, con respecto a los reglamentos, son instrucciones que emanan desde el nivel central, y que se puede hacer notar a la Dirección de Gestión de Personas que existe este vacío en el Reglamento General de Facultades para que se incorpore; con respecto a la primera pregunta, la asignación universitaria de productividad está asociada a la generación de ingresos propios de la Facultad; todo lo que es pregrado, debe ser cubierto por los aportes de aranceles que se reciben desde el nivel central; aunque la docencia se realice en las Facultades, los aranceles de pregrado ingresan a la Universidad, que retorna a las unidades académicas el 80% de ellos; no están considerados como ingresos propios; cuando se habla de ingresos propios, se refiere a los ingresos que las unidades académicas generan, como postgrados, postítulos, extensión, y que son administrados por las propias unidades académicas, que no es el caso de los aranceles de pregrado; con respecto a las Fondecyt, también es la Universidad la que recibe un porcentaje del monto asignado al proyecto como gasto de administración y entrega a las unidades académicas una fracción de este, y no es considerado como un ingreso propio. La Vicedecana, Prof. Luz Ángela Martínez, agrega que la investigación que se puede considerar como ingreso propio es la que se realiza al asociarse la unidad académica con una empresa privada. La aplicación desde el 1º de enero de este reglamento fue una sorpresa para todas las Facultades, y hubo que trabajar para rehacer y agregar los nombramientos que estaban programados según los nuevos términos.

3

El Prof. Salinas pregunta si se podrá pagar a los profesores que hacen docencia sobre las 21 horas mediante asignación de productividad, o hay que buscar otra forma de cubrir esos costos. El Prof. Ruiz señala que hay varias asignaciones consideradas en el reglamento, el problema es que este año solo se implementan las tres antes mencionadas y con límites a sus condiciones, como lo de los ingresos propios o lo de los 24 meses, pero es evidente que tenemos que ver estos casos complejos y en eso estamos trabajando. La Sra. Mellado responde que para estos casos, primero, ver si se cumple con lo de los ingresos propios; para los casos de académicos con jornada de 44 horas y debe realizar más horas por cursos, se debe agregar in ítem en si convenio que diga que realizará esos cursos fuera de su jornada laboral ordinaria; es decir, se pagarán como horas extraordinarias; si tiene una jornada de menos horas, 21 horas, por ejemplo, se podrá hacer un convenio de honorarios por las horas mensuales que se requiera, siempre señalando que ese convenio se realiza fuera de su jornada contratada. El Prof. Ruiz agrega que es evidente la complejidad de la situación y se hará siempre de modo concertado y nunca con un carácter impositivo.

La Directora del Departamento de Estudios Pedagógicos, Prof. Zulema Serrano, señala que este punto preocupa al DEP, pues hay académicas, el equipo de práctica, que inician su trabajo la última semana de febrero, que es cuando pueden establecer el horario para las prácticas del semestre, y hay que tener una asignación de productividad para ese periodo; además, hay una gran cantidad de profesores con asignación de productividad, algunos completando las 44 horas y otros sobre las 44 horas; por lo tanto preocupan los plazos, porque el semestre parte la segunda semana de marzo, y tenemos que tener la planta docente lista para esa fecha, y si el Consejo de Facultad es a fines de marzo será difícil tener el inicio de las clases y la aprobación de estas asignaciones de productividad, y hay bastantes profesores que están en esto; sería bueno llegar a la mejor solución posible, para tener un buen inicio de clases. La Sra. Vargas aclara que el mes de febrero es un receso universitario y no hay pago de productividad, pues está incluido en el sueldo de ese mes; respecto de la programación de pago de honorarios y



productividades para los procesos futuros, en el caso de los recursos propios, la jefa de personal envió a principios de enero a todas las secretarías de las unidades académicas de la Facultad, las fechas límite de recepción de documentos y honorarios. La Prof. Martínez agrega que todos estos nombramientos y productividades, normalmente los ve la contraloría interna, y ahora exige que se aplique este nuevo reglamento, esto es, no estaría aprobando productividades que no se justifiquen con recursos propios, los cuales, como vimos en la aprobación del presupuesto en el Consejo anterior, ya están proyectados para el presente año. El Prof. Ruiz señala que las preguntas quedarán en acta y se consultarán a quien corresponda.

El Director del Departamento de Ciencias Históricas, Prof. Pablo Artaza, señala que se pide aprobar montos por asignación universitaria complementaria, pero no se informa ni la escala ni la estructura a la que corresponde; sería bueno que se agregara un poco de información: el equivalente en horas o algún parámetro que pudiésemos tener para aprobar o no objetivamente esto. La Sra. Mellado responde que existen escalas por grado y por estamento, y el monto de la asignación universitaria complementaria se calcula a partir del sueldo imponible y, según el estamento, descontando el sueldo base, la asignación profesional y las asignaciones de movilización y colación. En los casos que se deben aprobar en este Consejo, las contrataciones de personal de colaboración son para cubrir vacantes, no son cargos nuevos.

El Consejero, Prof. Mario Matus, pregunta por el nombramiento del académico del Departamento de Estudios Regionales, pues es el único que no aparece justificado. El Prof. Ruiz responde que se trata de un caso como los que siempre se han visto en el Consejo: es un académico y la Comisión Local de Evaluación Académica lo propone en la jerarquía adjunta. El Prof. Artaza aclara que es una jerarquización, no una contratación.

4

3) **Nombramientos académicos y Personal de Colaboración.**

DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS CULTURALES REGIONALES.

- **RAÚL GONZALO MADRID MENESES**, RUT N° 14.148.123-1, la Comisión Local de Evaluación Académica, propone la adscripción en la jerarquía de Profesor Adjunto – 21 Horas Semanales – Grado 08° ESU – Contrata.

El Consejo aprueba el nombramiento.

DIRECCIÓN ECONÓMICA Y ADMINISTRATIVA

- **JAIME ANDRÉS PÉREZ PEÑALOZA**, RUT N° 16.711.195-2, la Unidad de Gestión de Personas, propone el nombramiento para Personal de colaboración, estamento Profesional (Ingeniero Desarrollo de Software), grado 10°, ESU– 44 Horas Semanales Contrata.
Monto AUC: \$1.054.230.-

El Consejo aprueba el nombramiento.

SECRETARÍA DE ESTUDIOS

- **MARIA ANGELICA DIAZ TOBAR**, RUT N° 10.788.031-3, la Unidad de Gestión de Personas, propone el nombramiento para Personal de colaboración, estamento Administrativo (Secretaría Postgrado), grado 19°, ESU– 44 Horas Semanales Contrata.
Monto AUC: \$ 535.525-

El Consejo aprueba el nombramiento.



- **NAYARETT NIDIA TOLEDO TOLEDO**, RUT N° 15.786.686-9, la Unidad de Gestión de Personas, propone el nombramiento para Personal de colaboración, estamento Administrativo (Secretaria Pregrado), grado 20°, ESU- 44 Horas Semanales Contrata.
Monto AUC: \$ 501.924.-

El Consejo aprueba el nombramiento.

AUMENTOS DE ASIGNACIÓN UNIVERSITARIA COMPLEMENTARIA (AUC)

SECRETARIA DE ESTUDIOS

- **JESSICA MAGDALENA PILQUINAO CONTRERAS**, RUT N° 13.237.522-4, la Unidad de Gestión de Personas, propone aumento de Asignación Universitaria Complementaria, por nivelación de cargo, funciones y responsabilidades (Coordinadora y encargada de matrículas).
Monto AUC: \$286.000.-

COMISIÓN LOCAL DE EVALUACIÓN

- **ERIKA MÉNDEZ HERNÁNDEZ**, RUT N° 09.571.565-6, la Unidad de Gestión de Personas, propone aumento de Asignación Universitaria Complementaria, por función de Secretaria de la Comisión local de evaluación.
Monto AUC: \$197.689.

5

El Consejo aprueba el aumento de AUC.

4) Nombramiento Coordinador de programa Licenciatura en Lingüística y Literatura.

El Decano, Prof. Carlos Ruiz, consulta al Consejo por la aprobación del Prof. Sergio Carumán como Coordinador de programa Licenciatura en Lingüística y Literatura a partir del día 01 de marzo de 2022.

El Consejo aprueba el nombramiento.

5) Nombramiento Jefa de Carrera de Pedagogía en Educación Media con mención en asignaturas científicas humanistas.

El Decano, Prof. Carlos Ruiz, consulta al Consejo por la aprobación de la Prof. Fernanda Soler como Jefa de Carrera de Pedagogía en Educación Media con mención en asignaturas científicas humanistas a partir del día 01 de marzo de 2022.

El Consejo aprueba el nombramiento.

6) Aprobación realización de elecciones de representantes académicos ante los Consejos de Escuela, en conformidad al Reglamento General de Elecciones.

La Vicedecana, Prof. Luz Ángela Martínez, informa al Consejo que, como se ha visto en anteriores Consejos, se debe proceder a la elección de consejeros estudiantiles y académicos para los Consejos de las Escuelas; los consejeros estudiantiles deben ser elegidos según el Reglamento General de Elecciones y Consultas, pero no había indicaciones para los consejeros académicos, de modo que se



hicieron las consultas pertinentes al nivel central, con el resultado de que deben ser elegidos también con los mismos procedimientos y plazos que indica este reglamento.

El Consejo aprueba la realización de elecciones de consejeros académicos ante los Consejos de Escuela con 10 votos a favor y una abstención.

La Directora del Departamento de Estudios Pedagógicos, Prof. Zulema Serrano, indica que se abstiene pues considera que esta elección no se ajusta a la normativa vigente. La Prof. Martínez señala que la normativa vigente en este punto de tabla es el reglamento General de Elecciones y Consultas, y lo que se está aprobando es la regularización del proceso eleccionario de los consejeros académicos ante los Consejos de Escuela, no su número, que fue aprobada en un Consejo anterior.

El Consejero, Prof. Iván Salinas, pregunta por los pasos siguientes. La Prof. Martínez responde que se viene un semestre con varias elecciones y se está a la espera que se apruebe el voto electrónico, una vez que se apruebe y se emita el Decreto Universitario correspondiente, se informará en el próximo Consejo el calendarios de las elecciones de la Facultad.

7) Informe autoevaluación 2021.

El Presidente de la Comisión Local de Autoevaluación Institucional, Prof. Guido Vallejos, informa al Consejo que el Informe de Autoevaluación 2021, que corresponde al año 2020, se desarrolló en etapa de pandemia, con los problemas lógicos que esto conlleva, y con algo de retraso, pues fui nombrado el 30 de junio como Presidente de esta comisión por el Consejo de Facultad, y solo quedaban 3 meses para entregar el Informe, la fecha estándar para entrega de los informes es el 30 de septiembre, por lo tanto se acordó hacer un informe que intentara precisar y evaluar los nudos críticos que se detectaron en el informe anterior. No se hizo una encuesta de percepción, puesto que se necesitaba reformular el instrumento de acuerdo a este propósito, que era evaluar la marcha de esos nudos críticos detectados. Ante esto, lo que se decidió fue que, aparte de los datos cuantitativos del periodo, hacer un conversatorio, dirigido hacia el objetivo que pretendíamos, con representantes de los distintos estamentos; en el caso de los académicos, nos reunimos con los directores de Departamentos y Centros, así como miembros de los comités de planificación estratégica; en el caso de los estudiantes, que fue una reunión más extendida, además de los representantes estudiantiles se invitó a otras agrupaciones estudiantiles, a la Dirección de Asuntos Estudiantiles y a la Dirección de Género y Diversidad Sexual; en el caso del estamento del personal de colaboración, se invitó a la Asociación de Funcionarios, la Dirección de la Biblioteca “Eugenio Pereira Salas” y la Dirección Económica y Administrativa. Sobre la base de las percepciones recogidas en las reuniones, los datos cuantitativos y otros documentos, se elaboró el informe. Más que ahondar en cada una de las diez dimensiones que aborda el informe, que ya fue enviado a los miembros del Consejo junto con sus anexos, estoy abierto a recibir comentarios y sugerencias. Aprovecho de agradecer al Sr. Decano las observaciones que hizo de la lectura del informe, las que serán incorporadas junto las observaciones que surjan del Consejo una vez se reúna nuevamente la Comisión. Informo, además, que el día de ayer hubo una Jornada de Autoevaluación Institucional, donde se comentaron los informes de todas Facultades e Institutos de la Universidad, y donde se destacó, en nuestro caso, lo que refiere a Calidad de Vida y Género y Diversidades.

La Comisión Local de Autoevaluación Institucional está compuesta por la Prof. María Teresa Flórez, del Departamento de Estudios Pedagógicos y el Prof. Sergio Carumán, además de mí, que la presido, como miembros titulares; la Prof. María Eugenia Domínguez, del ICEI, como miembro externo, y el Prof. Bernardo Subercaseaux, como miembro suplente.

El Prof. Ruiz agradece la intervención y señala que es un informe importante y un trabajo acucioso y solicita a los miembros del Consejo considerar los puntos que se sugieren en el Informe para ver temas de mejoramiento de los programas de pre y postgrado y que envíen sugerencias y observaciones que



se puedan incorporar. El Prof. Vallejos agrega que se pueden incorporar observaciones a este informe y que, de todas maneras, la Comisión Superior enviará en marzo un nuevo instructivo para la elaboración del informe 2022, que ya se discutió que habría que enfatizar ciertos temas o estrategias, como Calidad de Vida, Género y Diversidades, colaboración con otras universidades estatales, etc., siempre contemplando las otras dimensiones.

Directora del Centro de Estudios Culturales Latinoamericanos, Prof. Claudia Zapata, pregunta si este Informe incluirá los planes de desarrollo estratégico de las distintas unidades académicas, pues le llamó la atención que la redacción del texto fuera tan general, pues en la reunión en la que participó había más especificidad en muchos de los temas, siente que el informe dialoga poco con lo que se discutió en la reunión; consulta si habrá un momento posterior del informe en que se haga cargo de este diálogo y lo que se propone en los planes estratégicos. El Prof. Vallejos responde que se trata de dos procesos distintos, si bien tuvimos presentes algunos de los planes estratégicos; además, el informe tiene este tono general, y así lo pide la Comisión Superior, incluso viene señalado el número de páginas que debe tener cada sección, y el documento completo no debe exceder las 20 páginas, por lo que captar todas las especificidades se hace difícil; intentamos no hacer un informe tan deslavado, como dijo alguien en una de las reuniones. Consideramos algunas, quizás no referentes a investigación, pero sí inquietudes emanadas de la reunión con los estudiantes, como la paridad de género en las bibliografías o la introducción de nuevos temas en cursos electivos, o lo que señalaron los funcionarios con respecto a la carrera funcionaria; finalmente, incluimos los anexos que complementan el Informe, un documento cuantitativo y las transcripciones de las reuniones. Tenemos un número de páginas acotado y una estructura que debemos seguir, pero hay un margen que podemos abrir más y veremos en el próximo informe cómo lo mejoramos. De todas maneras hay que recordar que es un informe que refiere al año 2020, por lo que no deberíamos incluir documentos redactados el 2021, como los planes estratégicos, aunque, como ya se señaló, se tuvieron presentes; sin embargo, es importante lo que señala la Prof. Zapata, de hecho se dijo en la reunión de autoevaluación que se necesitaba más especificidad en los informes y se señaló que sería bueno conocer los informes de las otras unidades y los informes de las unidades superiores: prorectoría y vicerrectorías, cosa que no fue respondida por la Comisión Superior.

7

La Directora del Departamento de Estudios Pedagógicos, Prof. Zulema Serrano, comenta que el informe no aborda los problemas que tienen las pedagogías en la Universidad, como el tema de los honorarios, si bien señala que llamó la atención sobre este tema en la reunión que se hizo con Directores de Departamentos; considera que debería haber un punto en el informe que se haga cargo de este tema. El Prof. Vallejo responde que el tema de los honorarios no es exclusivo de las pedagogías y así se recoge en el Informe; quizás sí habría que abordarlo desde otro punto de vista y señalar que es algo que afecta más a las pedagogías.

Con la advertencia de que se recogerán los comentarios y observaciones, el Decano, Prof. Carlos Ruiz consulta por la aprobación del Informe de Autoevaluación 2021

El Informe es aprobado por 8 votos a favor y 3 abstenciones.

8) Síntesis información retorno a la presencialidad 2022.

El Decano, Prof. Carlos Ruiz, señala que la idea de este punto de tabla es contar con una síntesis informativa sobre las distintas medidas que tiene la vuelta a la presencialidad en marzo. Es una presentación que estará a cargo de los directores de las Escuelas de pre y postgrado, y luego de la Directora Económica y Administrativa y el prevencionista de riesgos para los puntos más precisos y administrativos; la idea es ver estas presentaciones, recoger las observaciones y luego informar a la comunidad. Debemos señalar la carta del Rector enviada el día de hoy en la que señalan ciertas prevenciones.

(ANEXO)



El Consejero, Prof. Mario Matus pregunta, dado lo que se ha informado en prensa de situaciones en otros países con respecto a la variante ómicron, parece ser que el dato necesario es el porcentaje de la población que tiene el esquema de vacunación completo, si se sabe, o se puede saber, el porcentaje de los que no tienen el esquema de vacunación completo en la Facultad. El Prof. Ruiz responde que lo que se conoce más es el porcentaje de la Universidad, que es cerca del 98%. El Director de la Escuela de Postgrado, Prof. Daniel Muñoz, agrega que el dato de la Facultad se podrá conocer una vez que se levante la información, y para hacerlo se requiere saber quiénes estarán efectivamente en la Facultad, es decir, luego de que termine el proceso de matrícula; probablemente entre marzo y abril estaremos levantando esa información. El Director de la Escuela de Pregrado, Prof. Íñigo Álvarez señala que de todas maneras se requiere el pase de movilidad para entrar al Campus, de modo que el porcentaje será cercano al 100%.

La Directora del Departamento de Estudios Pedagógicos, Prof. Zulema Serrano, señala que todas estas medidas están bien, pero se refieren a la situación dentro de la Facultad, y las pedagogías tienen un 40% de su formación fuera de la Facultad en los centros de práctica, con movimiento de académicos y estudiantes. El Prof. Ruiz señala que efectivamente se ha visto este proyecto y hay algunas cosas que se han visto en el Comité COVID y se pueden hacer, como las mascarillas.

La Vicedecana, Prof. Luz Ángela Martínez, pregunta si alguien más tiene observaciones y comentarios, los hagan llegar. El plan que se presentó será enviado por la Dirección de Extensión a todos los miembros del Consejo.

El Prof. Matus llama a tratar de hacer actividades como recepción de estudiantes para tratar recuperar un poco la vida universitaria. El Prof. Muñoz señala que desde la Vicerrectoría Académica ya informaron que hay grupos prioritarios para realizar actividades presenciales, que son los estudiantes de las cohortes 2020 y 2021, que solo han tenido clases remotas, y por supuesto los alumnos nuevos.

8

La Prof. Martínez informa que la inducción para el uso de las salas híbridas se está llevando a cabo y se retomará en los primeros días de marzo, de modo que el inicio de clases y el primer semestre nos tomará con mejor pie que en los años anteriores.

El Director del Departamento de Literatura, Prof. Eduardo Thomas, pregunta por cómo acceder a la inducción para las salas híbridas. La Prof. Martínez informa que la inducción la lleva a cabo el Centro de Enseñanza y Aprendizaje, de modo que hay que enviar un correo a la Prof. Rosa Bahamondes; se informará a los Departamentos para hacer la inscripción; hay dos inducciones a fines de enero y luego en marzo.

9) Cuentas.

La Vicedecana, Prof. Luz Ángela Martínez, informa que el 26 de enero viene a la Facultad el Subsecretario de Educación y el Rector de la Universidad para el acto de donación de la biblioteca del ARCIS. El Director del Departamento de Ciencias Históricas, Prof. Pablo Artaza, atendiendo a la restricción de espacio en la Biblioteca de la Facultad, pregunta si la colección debe mantenerse unida o podría distribuirse, dados los temas de la biblioteca del ARCIS, entre las Facultades del Campus. La Prof. Martínez responde que por lo pronto la estamos recepcionando, y el personal de la Biblioteca está trabajando activamente en ello; la Directora de la Biblioteca propuso abrir una Colección ARCIS es una colección importante, con temas de política, educación, humanidades, crítica, etc.; con una gran cantidad de tesis. Esta donación habla bien, además, del prestigio de nuestra Biblioteca.

La Prof. Martínez Informa al Consejo que el Decano tomará días a fines de enero, por lo que lo subrogará como Decana (S).

La Prof. Martínez Informa que se está avanzando en el Plan de Desarrollo Estratégico, se está trabajando en enero, en poner en una línea horizontal todos los PDE que fueron entregados y los estamos trabajando con las direcciones de los organismos de asesoría integral del Decano y las Escuelas; atendiendo en sus líneas de desarrollo al PDI de la Universidad; es un trabajo arduo pero interesante, y esperamos entregarles, en un próximo Consejo, un PDE de la Facultad con un



UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
DECANATO

organigrama y los planes de desarrollo de los Departamentos y Centros en un volumen, no se trata de homologar los planes en uno solo, de hacerlos iguales para cada unidad académica, hay que conservar las diferencias y la identidad de cada unidad y hay que generar un plan estratégico que atienda las líneas de desarrollo de las unidades académicas.

10) Varios.

Concluye el Consejo a las 17:10 hrs.


LUZ ÁNGELA MARTÍNEZ CANABAL
VICEDECANA – MINISTRA DE FE





UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
DECANATO

ANEXO



Escuela de Pregrado
Escuela de Postgrado
Facultad de Filosofía y Humanidades


INICIO DE CLASES PRESENCIALES MARZO 2022

10




Contexto para el reinicio de
actividades presenciales

- Situación sanitaria
- Anuncio Rectoría
- Normativa de programas de formación
- Calidad de la formación




Características del retorno

- Flexible
 - Cambios de condiciones, fases, restricciones, criterios, según el desarrollo de la pandemia, etc.
- Excepcional y temporal
 - Mientras la situación sanitaria continúe




Ejes fundamentales

- Funcionamiento regular presencial en la Facultad y en el Campus:
 - Ingresos, permanencia y salidas
 - Organización y desarrollo de clases presenciales
- Autocuidado y cuidado de la comunidad
 - Medidas de protección
 - Procedimientos para casos de contagio/ sospecha de contagio




Funcionamiento de la Facultad en modalidad presencial

- Ingreso y salida
 - Ingreso y salida por Las Palmeras 3425
 - Control de temperatura, pase de movilencuesta de salud, registro.
- Permanencia
 - Espacios señalizados
 - Medidas de protección




Desarrollo de clases en modalidad presencial

- Modalidades de clase
 - Clase presencial únicamente
 - Clase híbrida o semi-presencial
 - Educación en línea de emergencia



Clases presenciales


- **Asignación de salas**
 - Según Oferta Académica 2022
 - Dependiendo de las restricciones de aforo, algunas asignaturas pueden iniciar en modalidad remota



Clases presenciales


- **Horarios de clase**

Bloque 1:	8:30	a	09:45
Bloque 2	10:15	a	11:30
Bloque 3	12:00	a	13:15
Bloque 4	14:30	a	15:45
Bloque 5	16:15	a	17:30
Bloque 6	18:00	a	19:15
Bloque 7	19:45	a	21:00




Clases remotas: híbridas y completamente en línea

- **Situaciones**
 - Disminución de salas disponibles por aumento de las restricciones de aforo
 - Cuarentenas
 - Autorizaciones de Escuela para realizar actividades no presenciales
- **Recursos**
 - 32 salas híbridas (30 en el edificio de la Facultad; 2 en los Aularios)




Autorizaciones excepcionales para actividades no presenciales

- **Situaciones**
 - Grupo de riesgo de contagio (por edad, condiciones de salud, inmunodepresión, etc.)
 - No contar con esquema de vacunación completo
 - Estar al cuidado indelegable de niños/as y/o personas mayores
 - Estar contagiada/o de COVID o tener que cumplir cuarentena preventiva




Autorizaciones excepcionales para actividades no presenciales

- Situaciones
 - Tener domicilio fuera de la Región Metropolitana y no contar con medios económicos para establecerse en la Región Metropolitana y/o asistir de manera regular a las actividades presenciales




Autorizaciones excepcionales para actividades no presenciales

- Situaciones
 - Tener domicilio dentro de la Región Metropolitana pero con condiciones de movilización que restrinjan su posibilidad de participar en algunos horarios de clases (tiempos de viaje, disponibilidad de medios de transporte, etc.) producto de las condiciones de la pandemia.



Autorizaciones para actividades no presenciales

- Situaciones
 - Estar desarrollando alguna actividad laboral parcial como consecuencia de las circunstancias de emergencia sanitaria y que sea incompatible con la asistencia a algunas actividades académicas regulares.
 - Otras.



Autorizaciones excepcionales para actividades no presenciales

- Procedimiento
 - Solicitudes académicas a Escuela (Pregrado o Postgrado, según corresponda)



Autorizaciones excepcionales para actividades no presenciales

- Las Escuelas pueden resolver de manera excepcional y según cada caso:
 - Flexibilidad en asistencia a actividades presenciales
 - Flexibilidad en horarios de asistencia a actividades presenciales
 - Acceso a clases en modalidades híbridas
 - Acceso a clases asincrónicas (grabadas)
 - Otras flexibilidades académicas
 - No aprobar las solicitudes

Autorizaciones excepcionales para actividades no presenciales

- Requisitos para mantener beneficios excepcionales para actividades no presenciales
 - Asistencia regular presencial o en línea
Se mantiene requisito de asistencia
Registro presencial: trazabilidad
 - Cumplimiento de plazos y condiciones de trabajos y evaluaciones
 - Participación activa en actividades y discusiones en clase



Autorizaciones excepcionales para actividades no presenciales

- Preparación para clases híbridas
 - Capacitaciones
 - Apoyo de ayudantes
 - Salas equipadas con monitores, cámaras, micrófonos y parlantes
 - Apoyo informático en sala

Protección y autocuidado

- Situaciones:
 - Caso positivo (persona contagiada)
 - Persona en espera de resultados de examen PCR (por sospecha de contagio)
 - Contacto estrecho



Protección y autocuidado

- Procedimiento en caso de contagio o sospecha de contagio de estudiantes
 - Aviso:
 - Correo electrónico
 - Formulario para trazabilidad
 - Cuarentena preventiva
 - Trazabilidad
 - Contacto estrecho
 - 7 días (10 sin esquema de vacunación completo)
 - Cuarentena